



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Carta Rogatoria
Demandante	SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES
Demandado	María Erika Mosquera I
Radicado	05001 31 03 003 2021 00340 00
Asunto	Ordena devolución carta rogatoria
Auto Sust. N°	531

El 24 de septiembre de 2021, el despacho procedió a auxiliar la carta rogatoria denominada “Notificación de embargo-atribución presentada por la sociedad “SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES”

Para tal efecto, y cumplidas las exigencias del estatuto procesal vigente, se ordenó enviar citación para notificación personal a la dirección aportada con el exhorto, para que la requerida se acercara al Despacho a notificarse personalmente y hacerle entrega material de los documentos anexos con el exhorto, citación que no fue posible entregar, pues según la empresa postal 472 la casa o habitación ubicada en la dirección **se encontraba cerrada en dos ocasiones.**

Así las cosas, pese a los múltiples intentos de la oficina postal para entregar el citatorio, y en vista de no conocerse otra dirección en la que pueda ser notificada la convocada, se ordena la remisión de las presentes diligencias al Ministerio de relaciones exteriores – Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares-, para que realice la devolución oficial a las autoridades requirentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma Electrónica

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

Firmado Por:

**Angela Maria Mejia Romero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24cf29067c8b200e3abdd49f16d03daff878ad5f66e1ef916cfb4bc93e427426**

Documento generado en 14/12/2021 06:46:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>